Minuta de Declaración N° 243

VISTO:

Las actividades que se van a desarrollar en la ciudad de Esperanza y en la región relativas a la Semana de Donación de Órganos de las que forman parte “Esperanza por la Vida” y Payamédicos de nuestra ciudad participando los primeros de la Semana de la Donación de Órganos en el Hall de la Legislatura de la Ciudad de Santa Fe los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, y los segundos pintando soles que se regalarán los días 30 y 31 de Mayo en Plaza San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la O.N.G. Esperanza por la Vida de nuestra ciudad integra, junto con otras 28 O.N.Gs, el Consejo Asesor de Pacientes que funciona en el ámbito del I.N.C.U.C.A.I.

Que el Grupo de Payamédicos de Esperanza realiza desde hace tiempo diversas campañas de concientización y difusión sobre la Donación de Órganos, como lo demostrado en el Parque de la Agricultura donde niños y padres de la comunidad esperancina pintaron soles alusivos a esta Semana sobre la Donación de Órganos.

Que desde hace tiempo trabajan para consolidar y fortalecer un espacio de participación ciudadana con el propósito de que la sociedad se informe de la real dimensión de un problema sanitario con implicancias sociales que sólo puede resolverse a partir de la donación de órganos.

Que la donación de órganos resulta ser algo absolutamente altruista, noble y un acto humano excelso, pero siempre y cuando se mantenga en el concepto de donación consciente y voluntaria.

Que estas actividades son sumamente importantes para poder brindar confianza a quienes esperan, y construir espacios junto a la comunidad para generar valores sociales donde el prójimo ocupe un lugar visible y trascendente.

Que, por todo lo expuesto resulta fundamental colaborar en la necesaria concientización de la población sobre la importancia fundamental de este tema, puesto que resulta indispensable multiplicar la cantidad de donantes para, de este modo, mejorar y, en muchos casos, salvar la vida de muchísimas personas que viven en nuestro país y se encuentran a la espera de un trasplante.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 243

Art. 1).- **DECLÁRASE** de interés de este Honorable Concejo Municipal la “**Semana de la Donación de Órganos”**, incluyendo todas las actividades realizadas dentro de la ciudad de Esperanza con tal finalidad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 22 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 243

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.